

EXP-UNC:0060427/2014

CÓRDOBA, 29 DIC 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Jorge Andrés CLARIÁ I (Leg 19724) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 5);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 7/8);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Jorge Andrés CLARIÁ (leg.19724) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Cátedra de Cirugía del Hospital Córdoba , desde 01/01/2015 hasta el 30/06/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados “ Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba “** .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DICIEOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1778